

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 010

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de obras de drenaje en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 8 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. El 22 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, teniendo en cuenta las diversas observaciones presentadas a los mismos por los posibles interesados en participar en el proceso de selección, y la necesidad de elevar algunas de ellas al Instituto Nacional de Vías - INVÍAS en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, con el fin de que realice aclaraciones para emitir respuesta de fondo a las mismas.
3. El 1 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
4. El 2 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 003 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, aún se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
5. El 3 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 004 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, aún se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
6. El 4 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 005 dentro del proceso

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 010

de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia y los numerales 6.12 MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, 6.13 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO y 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en atención a las observaciones recibidas y los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, INVIAS.

7. El 10 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 006 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas en consonancia con los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, para el caso en concreto el INVIAS a quien se les remitieron las mismas para dar claridad a la respuesta.
8. El 12 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 007 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta de fondo a las observaciones extemporáneas recibidas en observancia a los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, INVIAS a quien se le trasladaron las mismas para dar respuesta de fondo a estas.
9. El 16 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 008 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta de fondo a las observaciones extemporáneas recibidas en observancia a los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, para el caso en concreto el INVIAS a quien se le trasladaron las mismas para dar respuesta de fondo a estas.
10. El 18 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 008 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta de fondo a las observaciones extemporáneas recibidas en observancia a los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, para el caso en concreto el INVIAS a quien se le trasladaron las mismas para dar respuesta de fondo a estas.
11. El 18 de abril del 2024, el gobierno nacional expidió el Decreto n. 0500 de 2024 “*Por el cual se declara un día cívico*”, por medio del cual se declaró como “Día cívico de la paz con la Naturaleza” el tercer viernes del mes de abril de cada año, con motivo de la protección de los recursos naturales, iniciando el viernes 19 de abril del 2024, como se transcribe a continuación:

“DECRETA:

Artículo 1. Día Cívico. Declarar como “Día Cívico de la Paz con la Naturaleza” el tercer viernes de abril de cada año, con motivo de la protección de los recursos naturales.

Parágrafo: Para tales efectos, el primer día Cívico de la Paz con la Naturaleza será el 19 de abril del 2024
Artículo 2. Alcance. Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado, impartirán y adoptarán las instrucciones pertinentes que permitan a sus servidores públicos suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público, de manera que el tercer viernes del mes de abril de cada año sea considerado como un día No Hábil, laboralmente (...)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 010**

12. En virtud de lo anterior, el 18 de abril del 2024 y en atención al artículo 2 -Alcance- del Decreto No. 0500 de 2024, la Vicepresidencia de Desarrollo y Soporte Organizacional de la Fiduprevisora emitió la CIRCULAR INTERNA N° 007 por medio del cual acató a las disposiciones del Decreto 0500 del 2024 citado anteriormente, y como consecuencia de ellos se consideró el 19 de abril del 2024 como un día **No Hábil Laboralmente** como puede evidenciarse en el siguiente link <https://www.fiduprevisora.com.co/noticias/decreto-n-0500-del-18-04-24-del-gobierno-nacional-por-dia-civico-de-la-paz-con-la-naturaleza/>, y se relaciona a continuación:



CIRCULAR INTERNA N° 007

PARA: TRABAJADORES OFICIALES, TRABAJADORES EN MISIÓN Y CONTRATISTAS DE FIDUPREVISORA S.A.
FECHA: ABRIL 18 DE 2024.
REFERENCIA: DÍA CÍVICO DE LA PAZ CON LA NATURALEZA

En virtud del Decreto N° 0500 del 18 de abril de 2024, emitido por el Gobierno Nacional, como medida de protección de los recursos naturales y con el propósito de evitar mayores impactos de la emergencia climática como consecuencia del fenómeno de El Niño que afronta el país, se hace necesario informar que la Entidad, se acoge este viernes 19 de abril de 2024 al **Día Cívico de la Paz con la Naturaleza**, considerándolo como un día **No Hábil Laboralmente**, lo anterior para generar un espacio de reflexión a nivel nacional, sobre el adecuado uso de los recursos y reducir el consumo de energía eléctrica y ahorro de agua en el país.

IMAGEN: Circular interna N° 007

13. Como consecuencia de lo anterior y en el entendido que las fechas determinadas en el cronograma del proceso de selección se desarrollan o adelantan en días hábiles, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, el cual establece que los actos autoridad ejercidos por un funcionario público hacen parte de la definición legal de la Fuerza Mayor, en observancia a que el 19 de abril de 2024 fue decretado como un día No hábil laboralmente, los plazo establecidos en el presente proceso licitatorio se desplazan al siguiente día hábil del calendario, es decir, el 22 de abril del 2024, esto, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913.
14. Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, aún se encuentra realizando la revisión y análisis de las posibles modificaciones que se realizaran frente a los términos de referencia por los posibles interesados en participar en el proceso de selección, con el objetivo de asegurar una participación informada de los proponentes en el proceso de selección, se ajustará el plazo máximo para la presentación de ofertas.
15. En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar el siguiente ajuste al cronograma del proceso de selección.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024 ADENDA No. 010

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA, previa instrucción de fecha 22 de abril de 2024 emitida por Ecopetrol S.A., en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

- 1. MODIFÍQUESE el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, en el sentido de modificar la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas (plazo máximo de presentación de oferta), como se establece a continuación:

Table with 2 columns: Actividad and Fecha, hora y lugar según corresponda. Rows include: Cierre de la etapa de recibo de propuestas, Audiencia virtual de cierre, Evaluación de las ofertas, Publicación del informe de requisitos habilitantes, Oportunidad para subsanar, Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, Evaluación de los requisitos ponderables, and Publicación del informe de requisitos ponderables.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 010

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
	Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	Fecha: 27/05/2024 Hora: 05:00 p.m. Vía correo electrónico: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	Fecha: 29/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

PUBLÍQUESE,


MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.

**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Felipe Mejía Bocanegra – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.